



S

Folleto #1

Serie: Materiales
Complementarios

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Un enfoque para adolescentes y jóvenes



Folleto #1

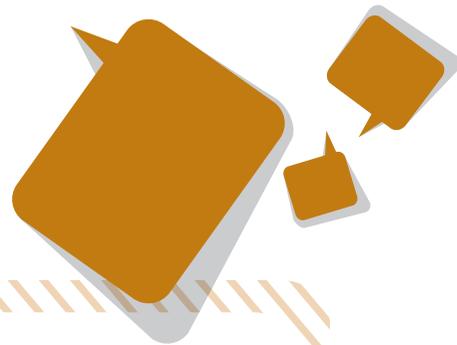
Serie: Materiales
Complementarios

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Un enfoque para adolescentes y jóvenes

UNFPA

CRÉDITOS

**Re-elaboración:**

Ligia Tenorio Bellanger

Edición:

Equipo Técnico Programa Voz Joven

Diseño, conceptualización gráfica y diagramación:

Roger Eduardo Cruz Carrero

Fotos:

Banco de fotos UNFPA-Nicaragua

Re impresión:

.....

Tiraje:

... ejemplares

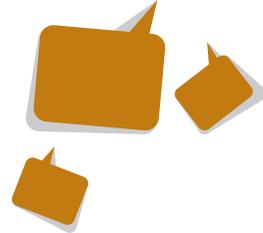
Managua, Nicaragua, Noviembre 2013

Copyright © Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Esta es una publicación realizada en el marco del Proyecto "Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva, con énfasis en Adolescentes y Jóvenes" Programa Voz Joven, que ejecuta la Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC), el Consejo Regional de la Región del Atlántico Norte (CRAAN), el Consejo Regional de la Región del Atlántico Sur (CRAAS), con asistencia técnica del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el financiamiento de la Real Embajada de los Países Bajos y la Embajada de Finlandia.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente.

PRESENTACIÓN



El presente folleto se propone presentarte una visión juvenil sobre los derechos sexuales y reproductivos y por qué es importante que los conozcas para que seas capaz de ejercerlos y promoverlos. Consideramos que las capacidades que tenemos para ejercer nuestros derechos sexuales y reproductivos nos da fuerza para vivir nuestras relaciones familiares, entre amistades y de pareja con una visión más sólida sobre la importancia del respeto, la tolerancia y la aceptación de las diferencias.

Es parte de un grupo de materiales complementarios y de apoyo que, junto con otros materiales, integran las herramientas de auto-aprendizaje que se han puesto a la disposición de las redes de promotores y promotoras que han sido formados en el marco de la estrategia educativa del Programa.

Estas herramientas se proponen contribuir a profundizar las competencias que se han desarrollado en los ámbitos del desarrollo personal, la convivencia y el liderazgo, a partir de las sesiones de reflexión que se han realizado entre 2010 y 2012.

Esperamos disfrutes de su lectura y propongas actividades de reflexión con otros adolescentes y jóvenes en tu municipio para afianzar el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos desde la perspectiva de adolescentes y jóvenes.

Estos folletos han sido organizados en dos series:

1. Los Materiales Complementarios, que abordan temas adicionales a los que se han incluido en el currículo básico y
2. Los Materiales de Apoyo que proponen enfoques y estrategias que contribuyen a enriquecer los procesos de trabajo.

Materiales complementarios:

1. Derechos Sexuales y Reproductivos: un enfoque para adolescentes y jóvenes

2. Protagonismo Adolescente y Juvenil
3. Mi plan de Vida
4. La interculturalidad, muchas visiones necesarias
5. Vos y el mundo en que vivís
6. Aprendo a manejar mis conflictos
7. Dialogando sobre drogas y adicciones
8. El alcohol y el tabaco

Materiales de Apoyo:

1. Casas Municipales de Adolescentes y Jóvenes
2. Enfoque intersectorial en el trabajo con adolescentes y jóvenes
3. Reflexiones para una capacitación sobre la autonomía para la vida
4. La Planificación: el mejor sustituto de la buena suerte
5. Guía práctica para la sostenibilidad de las Casas Municipales de Adolescentes y Jóvenes

ÍNDICE

	# Pág.
Presentación	1
Índice	2
I. ¿Por qué los derechos sexuales y reproductivos con un enfoque para adolescentes?	3
II. ¿Qué son los derechos sexuales y reproductivos?	5
III. ¿Qué importancia tienen los derechos sexuales?	6
IV. ¿Qué importancia tienen los derechos reproductivos?	9
V. Algunos obstáculos para hacer respetar y poder ejercer los derechos sexuales y reproductivos.	11
VI. Promovamos la defensa de los derechos humanos en la vida diaria, incluso en la vida sexual y reproductiva.	13
Bibliografía consultada	17

¿Por qué los derechos sexuales y reproductivos con un enfoque para adolescentes y jóvenes?



Los derechos humanos han sido una conquista de hombres y mujeres para garantizar una vida digna, plena y satisfactoria para todos y todas. A partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se reconoce que todas las personas, sin discriminación de ningún tipo - cultural, social, sexo, raza, edad, u otros - tenemos los mismos derechos, que nos permiten desarrollar nuestras capacidades y potencialidades.

Sin embargo, aunque esta declaración ha sido reconocida mundialmente y los Estados la han firmado, las niñas, niños y adolescentes estábamos excluidos ya que se tenía el concepto que somos personas

que aún no podemos ejercer nuestros derechos por nosotros mismos y, por tanto, personas dependientes totalmente de los adultos.

Esta concepción se fundamentaba en que eran las madres, padres, docentes u otras personas adultas quienes debían tomar las decisiones sobre nuestra vida, sin considerar nuestros sentimientos, pensamientos y necesidades.

Era la persona adulta la que asumía la posición de "saber lo que nos conviene a adolescentes y jóvenes", anulando de esta forma nuestra participación y limitando el aprendizaje sobre las decisiones que

debemos tomar en nuestras vidas para ser personas responsables de nuestras acciones y fomentar el respeto por lo que somos y hacemos.

Con la **Convención de las Naciones Unidas por los Derechos de la Niña, Niño y Adolescente**, reconocida en 1989, esta visión cambia. Se reconoce que niñas, niños y adolescentes somos sujetos de derechos, es decir personas con capacidad de tomar decisiones sobre lo que nos conviene y exigir que éstas se respeten, pasamos a ser personas autónomas, con derechos propios.

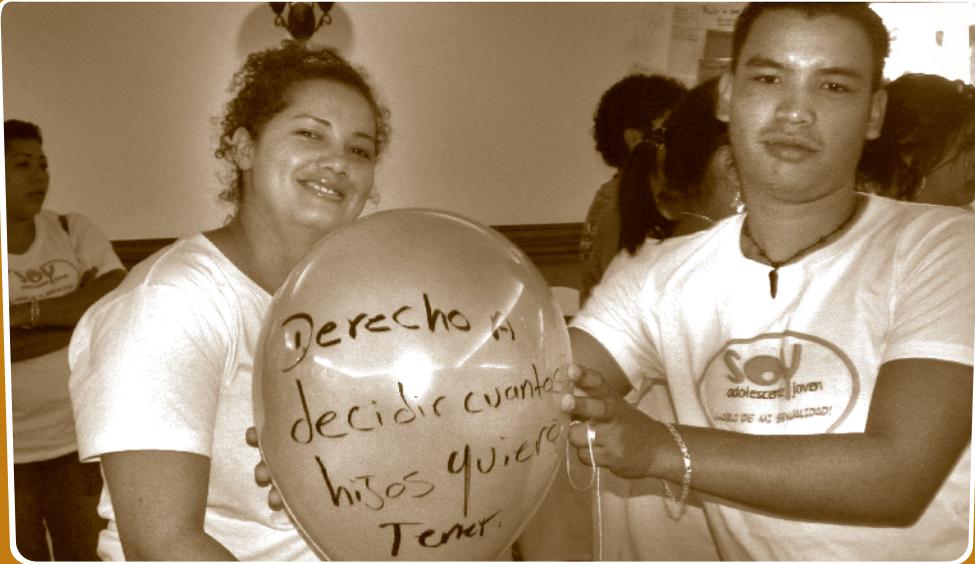
Ejercer nuestros derechos sexuales y reproductivos implica además de vivir nuestra sexualidad de forma positiva, sana y placentera, reconocer que somos responsables de nuestra vida y nuestro estado de salud sexual y reproductiva y que, por lo tanto, a la par de los derechos tenemos responsabilidades.

Entre nuestras principales responsabilidades, podemos mencionar conocer nuestros derechos, aprender a ejercerlos y respetar los derechos de otros adolescentes y jóvenes.

Ignorar la existencia de los derechos sexuales y reproductivos cuando se habla de las y los adolescentes es quitarnos la oportunidad de vivir la sexualidad sin temores, sin censuras, de manera responsable y libre.



¿Qué son los derechos sexuales y reproductivos?



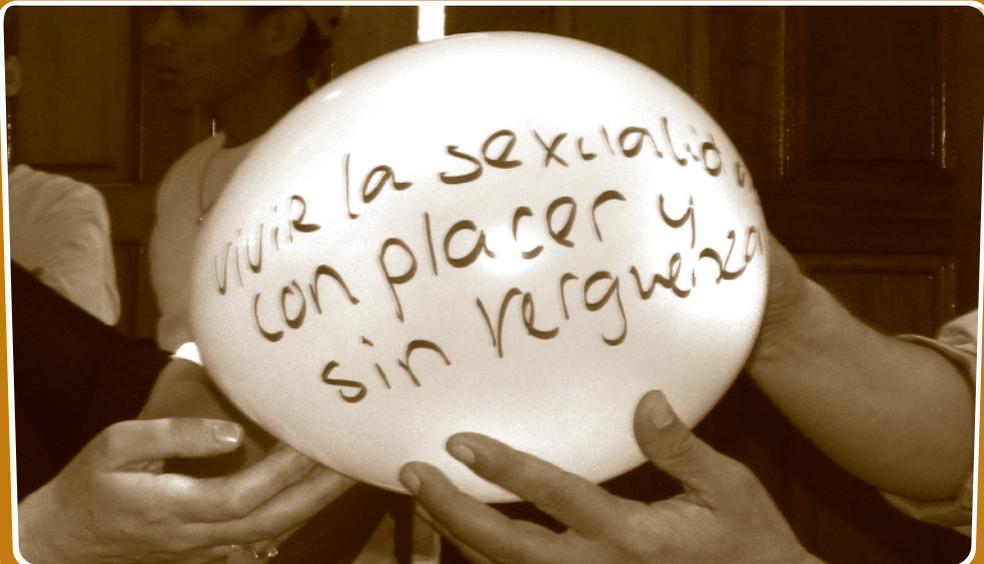
Los derechos sexuales y reproductivos son los derechos humanos interpretados desde la sexualidad y la reproducción. Nos ofrecen la posibilidad a mujeres y hombres de tomar decisiones libres sobre nuestro propio cuerpo y vida.

Son parte inseparable del derecho a la salud y de los derechos humanos. Su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y de la reproducción.

Los derechos sexuales y reproductivos promueven:

- La capacidad de hombres y mujeres de disfrutar una vida sexual sana, libre de riesgos, placentera y responsable.
- La ausencia de toda clase de violencia, imposición o abuso.
- El acceso a servicios de salud sexual que permitan atender y prevenir las infecciones, dolencias y enfermedades, las cuales afecten el ejercicio placentero de la sexualidad, incluidas las infecciones de transmisión sexual y el VIH//sida.
- La posibilidad de separar el ejercicio de la sexualidad y la reproducción, de acuerdo con el curso de vida.

¿Qué importancia tienen los derechos sexuales?



Nos permiten a hombres y mujeres regular y tener autonomía y responsabilidad sobre todos los aspectos relativos a nuestra sexualidad, sin ningún tipo de coerción, violencia, discriminación, enfermedad o dolencia.

Para las mujeres los derechos sexuales tienen un especial significado, pues implica el derecho a ser tratadas como personas

integrales y no como seres exclusivamente reproductivos; a ejercer la sexualidad de manera placentera sin que ésta conlleve necesariamente un embarazo.

Esto significa que debemos diferenciar los derechos sexuales de los derechos reproductivos para que aprendamos a reconocerlos y analicemos también cómo podemos prepararnos para cumplirlos.

Los derechos sexuales incluyen los siguientes derechos:

1. El derecho a reconocernos como seres sexuados.

Hombres y mujeres tenemos órganos sexuales que contribuyen al desarrollo de nuestra identidad. Esto implica que tenemos necesidades, deseos, funciones y conductas sexuales que varían según nuestro desarrollo, nuestro contexto social y cultural, nuestro nivel educativo y otros factores personales y sociales. Este proceso debe ser reconocido y aceptado y respetado por nosotros mismos y por las personas que nos rodean.

2.El derecho a la intimidad personal y a la vida privada.

Este involucra el derecho a tomar decisiones y a comportarnos de manera individual en el ámbito de nuestra intimidad, recordando que no deben interferir con los derechos sexuales de otras personas. Este derecho protege nuestra vida privada. La intimidad es el espacio de nuestro cuerpo y nuestra mente a los cuales nadie puede acceder sin nuestro consentimiento. Todos y todas tenemos derecho a decidir quién entra en el espacio de nuestra intimidad.

3.El derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera, sin temores, vergüenzas, prejuicios, inhibiciones, culpas, creencias infundadas y otros factores que impidan la libre expresión de los derechos sexuales y la plenitud sexual. Este derecho nos da libertad para indagar alrededor de nuestras preferencias, cuidando siempre de no dañar a otras personas.

4.El derecho a la integridad física, psíquica y social.

Este derecho incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual dentro del contexto de la ética personal y social, es decir en armonía con nuestras creencias y valores. También están incluidas la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación, violencia, abuso y explotación. Esto implica contar con una efectiva protección legal contra la violencia sexual, y con información sobre las instancias y los mecanismos para enfrentar problemas alrededor de nuestra integridad.

5.El derecho a la libertad.

Todas las personas tenemos derecho a decidir libre y responsablemente y según nuestra propia conciencia, sobre el ejercicio de nuestra sexualidad y nuestra fecundidad. Este derecho abarca un conjunto de libertades, entre las cuales podemos mencionar:

- Escoger a nuestra pareja sexual. Nadie puede imponerte una pareja fuera de tu propia elección.
- Decidir si queremos o no iniciar nuestra propia vida sexual. Nadie debe obligarte a tener relaciones sexuales contra tu voluntad. La decisión de iniciar o no tu vida sexual depende sólo de ti, eres tú la única persona que puede saber si quieres tener relaciones sexuales y con quien.
- Expresar libremente tu opción sexual. Sin temor al rechazo o la discriminación, demandando el respeto y respetando las opciones sexuales de otras personas.
- Tener libertad de fundar o no una familia. Así como hay diferentes tipos de familia, hay personas que deciden no crear sus propias familias, prefieren quedarse solteros o solteras o ingresar a la vida religiosa, por ejemplo.

- Decidir sobre el número de hijos, el espaciamiento entre ellos y la elección de los métodos anticonceptivos. Tener hijos no es una obligación para nadie. Sólo tú puedes decidir si quieres reproducirte o no y cuando quieres hacerlo.
- Decidir el estado civil: casado, casada, soltero, soltera, unión libre.

6.El derecho a demandar información y conocimiento adecuado y suficiente acerca de la sexualidad y acceder a una educación integral de la sexualidad oportuna laica, científica y con enfoque de género.

Este derecho tiene que ver con nuestra responsabilidad de solicitar información para tener claridad sobre los temas y la forma en que debemos promover que se mejore el acceso a información a otras y otros adolescentes y jóvenes en mayor vulnerabilidad.

7.El derecho a recibir protección ante la amenaza o la violación de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Este derecho se relaciona con la necesidad de contar con una red de apoyo de instituciones y organizaciones para proteger mis derechos.



¿Qué importancia tienen los derechos Reproductivos?



Nos permiten tomar decisiones libres y sin discriminación sobre la posibilidad de procrear o no, de regular la fecundidad y de disponer de la información y medios para lograrlo.

También implican el derecho de tener acceso a servicios de salud reproductiva que garantizan una maternidad segura, la prevención de embarazos no deseados y la prevención y tratamiento de dolencias del aparato reproductor, como el cáncer de útero y mamas en la mujer y el de próstata en los hombres.

Los Derechos Reproductivos incluyen los siguientes derechos:

1. El derecho a la atención y a la protección de la salud.

Todas y todos tenemos derecho a servicios integrales para cuidar nuestra salud sexual y reproductiva, éstos deben garantizarnos seguridad, privacidad, confidencialidad y trato digno.

Estos servicios de salud deben responder a nuestras necesidades de desarrollo, género, con información, que contribuya a que tomemos decisiones informadas y responsables en los diferentes ámbitos de nuestra salud sexual y reproductiva.

Igualmente el acceso a servicios de anticoncepción con métodos saludables, seguros, eficaces, asequibles y culturalmente aceptables. Este derecho incluye la protección especial a la maternidad y la paternidad, el acceso a servicios de salud que permita embarazos y partos sin riesgos y nos brinden las máximas posibilidades de tener descendencia sana.

Además incluye el derecho a servicios amigables o diferenciados para adolescentes que promuevan nuestros derechos sexuales y reproductivos y tengan en cuenta nuestras necesidades específicas, mediante acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación.



2.El derecho a la igualdad y a la no discriminación.

Mujeres y hombres somos iguales ante la ley, por tanto, tenemos derecho a las mismas oportunidades para desarrollar plenamente nuestras capacidades personales y sociales. Incluye el derecho a no ser discriminado por pertenecer a algún pueblo indígena o comunidad étnica, nuestro sexo, nuestra edad, condición de VIH, orientación sexual u otra condición que nos haga parecer diferente.

3.Derecho de hombres y mujeres a participar con iguales responsabilidades en la crianza de niños/as, asumiendo una educación que construya identidades propias más allá de los roles de género tradicionales.

4.El derecho a los beneficios del progreso científico:

Todas las personas tenemos el derecho al acceso a nuevas tecnologías en salud reproductiva segura y culturalmente aceptable, así como a la protección contra cualquier efecto perjudicial que la tecnología podría tener para nuestra salud y bienestar, y a ser debidamente informados sobre los mismos y sobre las consecuencias que podrían tener en nuestras vidas.

5.El derecho de las mujeres a no ser rechazadas en la escuela o en el trabajo por estar embarazadas.

El embarazo no puede ser una razón de discriminación. Nuestra familia puede apoyarnos para gestionar que podamos permanecer en la escuela estando embarazadas, podemos conversar sobre estos temas con nuestras compañeras y compañeros para sensibilizarles antes de que se identifiquen compañeras embarazadas.

Tampoco en el trabajo pueden echarme por estar embarazada, es más el código laboral te protege.

6.El derecho a participar con voz y voto en la creación de programas y políticas de salud sexual y reproductiva de y para adolescentes y jóvenes.

Las políticas que se elaboran con la participación de las personas interesadas son más legítimas y favorecen un cumplimiento amplio.

Algunos obstáculos para hacer respetar y poder ejercer los derechos sexuales y reproductivos.



Aunque internacionalmente los derechos sexuales y reproductivos han sido reconocidos, las condiciones de pobreza, inequidad de género y discriminación, así como factores sociales y culturales,

entre otros, generan situaciones en las cuales no se respetan estos derechos, principalmente en las mujeres, niños, niñas y adolescentes. Algunos ejemplos podrían ser:

- La mujer es obligada a mantener relaciones sexuales con su novio o su pareja sin su consentimiento.
- Las relaciones de poder en el ámbito laboral exigen a las personas a “prestar servicios sexuales”.
- Se producen violaciones o abuso sexual en la familia o con personas conocidas como símbolo de dominio y sometimiento. Esta transgresión atenta contra la salud y la integridad de los niños, niñas y adolescentes, impidiendo el desarrollo pleno, digno, armónico y saludable.
- Discriminación por la opción sexual, se anulan o desconocen los derechos de las personas no heterosexuales.

- Los servicios de salud sexual y reproductiva de calidad son insuficientes o no existen, principalmente en zonas alejadas o en poblaciones indígenas y afro-descendientes.
- Nuestros padres y madres se sienten incómodos, con vergüenza o no muy preparados para hablar sobre temas de la sexualidad con sus hijos e hijas.
- Adolescentes con miedo o vergüenza de que otros sepan que ya tienen relaciones sexuales y les da pena preguntar sobre el uso de anticonceptivos u otras inquietudes acerca de la sexualidad.
- A las niñas se les prepara para la maternidad no así a los niños para la paternidad, además a las mujeres se les hace creer que su principal papel en la vida es ser madres o sea que la maternidad se impone socialmente como un mandato que “debe” formar parte de la vida de las mujeres para ser valoradas por la sociedad.
- Nuestra cultura ha privilegiado y valorado positivamente los fines reproductivos de la sexualidad frente a los fines eróticos y placenteros. Y ha construido un conjunto de creencias en relación al cuerpo, el placer sexual y la reproducción. Creencias que tienen una alta eficacia simbólica en la determinación de cómo las personas vivimos (pensamos, sentimos y ejercemos) la sexualidad propia y de los otros/as.



Promovamos la defensa de los derechos humanos en la vida diaria, incluso en la vida sexual y reproductiva.



El debate y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos cobran una gran importancia y es de suma necesidad desde el punto de vista individual, social y del Estado:

- a) Desde el punto de vista individual, porque nos sirven a todas las personas como elementos de referencia para explicar diferentes modos de vivir la sexualidad conforme los derechos y las libertades de tal manera que el ejercicio de la sexualidad contribuya a la realización de nuestro proyecto de vida personal y social.
- b) En lo social, porque constituyen un marco de referencia y conjunto de valores que contribuyen a la convivencia social, así como en la sexualidad y en la reproducción y de esta manera asegurarnos la vivencia de la sexualidad sin discriminaciones o violencia y garanticen el respeto de las diferencias y diversidades sexuales.
- c) Y desde el Estado, porque es este con sus diferentes instituciones (ministerio de salud, ministerio de educación, ejército, policía, ministerio de la familia, ministerio de la juventud u otros) y con las políticas públicas referidas a la sexualidad, deben garantizar el ejercicio de los derechos y de las libertades individuales.

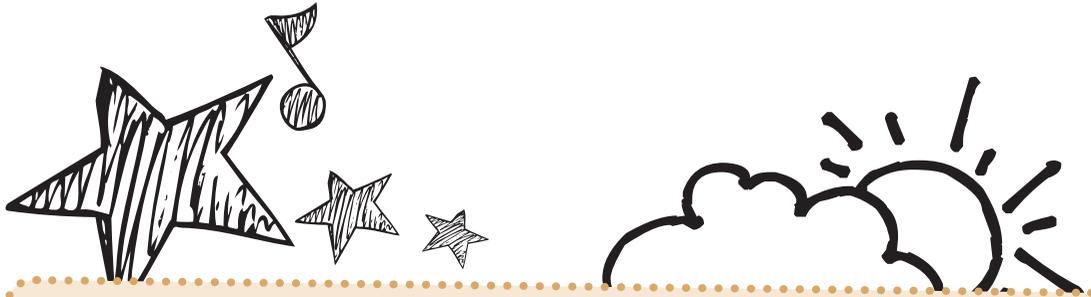
¿Qué acciones concretas podemos desarrollar para promoverlos?

Todas las personas tenemos la capacidad de transformar nuestro entorno por muy desfavorable que éste sea, siempre y cuando tengamos la creatividad, compromiso y entrega a este propósito. Con solo el hecho de soñar no se producen cambios, para ello es necesario iniciar acciones individuales y colectivas que posibiliten las transformaciones.

Desde nuestra posición como adolescentes podemos realizar acciones que van desde las más sencillas hasta unas que requieren mayor compromiso, entrega u organización, por ejemplo:

- Defender a un amigo o compañero de clase que esté siendo tratado de manera injusta, por ejemplo que esté siendo ridiculizado porque se percibe que es homosexual, o a una adolescente expulsada de la escuela porque está embarazada.
- Dialogar con otros u otras adolescentes para que se den cuenta de que tienen otras oportunidades u opciones en la vida, diferentes a las que se les están presentando. Como por ejemplo, unirse a una pandilla.
- Identificar a personas (u organizaciones) confiables, que puedan apoyarnos para enfrentar incidentes de discriminación.
- Propiciar relaciones fraternas y de solidaridad en el marco del respeto hacia la libertad de decisión.
- Negociar con nuestros padres, madres o demás personas adultas aquellos aspectos que favorezcan actitudes positivas y constructivas en las relaciones personales y sociales.
- Demandar información y educación de nuestra sexualidad, de tal manera que podamos enfrentar nuestras inquietudes y dudas.
- Respetar las ideas y pensamientos de las demás personas de acuerdo a su condición de sexo, edad, raza, religión, cultura, estado de salud, u otras.
- Promover estilos de vida saludables, actuando de manera responsable con nosotros mismos, por ejemplo, utilizar preservativo o cualquier otro método anticonceptivos si no deseamos o no nos sentimos preparados y preparadas para un embarazo.
- Buscar información y organizarnos para apoyar a nuestros compañeros y compañeras que han sido víctimas de abusos físicos, psicológicos o sexuales.

- Conformar redes de apoyo o denunciar los casos de abuso o violación de los derechos ante instituciones u organizaciones especializadas en el tema.
- Realizar grupos para compartir en nuestras escuelas, barrios y comunidades que nos permitan intercambiar vivencias, ideas y soluciones con otros chavalos y chavalas ante casos de violaciones a nuestros derechos sexuales y reproductivos.
- Otra forma de ejercer nuestros derechos es vigilar y demandar que la atención en salud que nos ofrecen los centros de atención pública y privada sea de calidad para esto es importante que sepamos cuando un servicio es de calidad:
 - Te ofrece confidencialidad; trato personalizado; privacidad; confianza y seguridad para hablar; preguntar, solicitar explicaciones y aclarar dudas; locales adecuados, limpios y agradables; tiempo conforme a nuestras necesidades.
 - Resuelven el motivo de tu consulta, atienden tus necesidades y dudas sobre tu salud en el momento que llegas a solicitarlo.
 - Te informan en un lenguaje fácil, sencillo y claro: qué pasa con tu salud (diagnóstico), qué puedes hacer (tratamiento), para qué sirven los exámenes que te harán, qué alternativas de solución existen a tu situación de salud, cuál es el proceso a seguir en caso de cirugías.
 - Respetan tus creencias, tu cultura, forma de hablar y de vestir.
 - Te asesoran, explican, orientan y reconocen tu derecho a decidir sobre tus necesidades y lo que te conviene.
 - Valoran los conocimientos sobre tu cuerpo y consideran tus opiniones.
 - Brindan una atención integral, tomando en cuenta los aspectos biológicos, emocionales, laborales, económicos y culturales.
 - Ofrecen una relación amable y respetuosa que permita una buena comunicación.



¡Las y los adolescentes
contribuimos a crear el
cambio, empezando por
el cambio en nuestras
propias vidas!



BIBLIOGRAFÍA



- Derechos Sexuales y Reproductivos de los y las jóvenes. Manual para trabajo comunitario. Servicio Nacional de la Mujer, Gobierno de Chile. Agosto 2005.
- Derechos sexuales y reproductivos. Un enfoque para adolescentes. Materiales complementarios, Cuaderno #1. Proyecto Derechos y Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, un enfoque para tres países. Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC), Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP). Septiembre 2003.
- Manual: Promover comportamientos saludables en la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes, Fascículo 5: Adolescencia y derechos. Ministerio de Salud, República del Perú.
- Marco ético de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en el contexto Nacional e Internacional, Ministerio de Protección Social, República de Colombia, Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Política en Derechos Sexuales y Reproductivos, violencia, basada en género, salud sexual y reproductiva, con énfasis en VIH. Ministerio de Defensa Nacional. Bogotá, Colombia. Agosto 2010.
- Un solo currículo. Pautas y actividades para un enfoque integrado para la educación en sexualidad, género, VIH y derechos humanos. CREA (India), Girls Power Initiative (Nigeria), Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF), Coalición Internacional por la Salud de las Mujeres (IWHC), Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (Mexfam, México), Population Council.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Un enfoque para
adolescentes y jóvenes

UNFPA

Los derechos humanos son valores y aspiraciones que permiten garantizar una vida digna y plena a las personas. Los derechos sexuales y reproductivos son los mismos derechos humanos, interpretados desde la sexualidad y la reproducción.

Responsabilidad

Adolescentes

Respeto

Placer

Jóvenes



Fondo de Población
de las Naciones Unidas
Nicaragua



Bono Demográfico-Nicaragua |



@UNFPANIC |



UNFPA Nicaragua |



unfpa@unfpa.org.ni

www.unfpa.org.ni | www.vozjoven.net